

Precios de suscripción

Salamanca, 2'50 pesetas al trimestre... Provincias, 3'75 id. id. Portugal, 4 id. id. Países conveidos, 5 id. id. Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 idem.

El Fomento

DIARIO DE SALAMANCA (NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS)

Precios de los anuncios

Sección de preferencia, 10 ets. línea. Segunda plana, 5 id. id. Esquelas de defunción y comunicados á precios convencionales. Oficinas: Arroyo del Carmen, 9 Administrador: D. Ricardo Bajo y Cid

Anuncios de preferencia

OBRAS

son amores y no buenas razones. Quien con sus hechos no demuestra que es verdad lo que dice y aparenta ¿qué se propone? ¿Cuál es su esperanza?... Yo he decidido vender mis géneros á un Precio Fijo económico (como ya he dicho), y ciertamente, lo estoy haciendo así: si hay quien lo dude puede venir y ver que es una realidad. Continúo detallando artículos: Bayetas.—Coruñas de algodón y de hilo.—Courtrays.—Cuties.—Cretonas.—Cambráis.—Carretes.—Camisetas.—Castorinas.—Camisas.—Calzoncillos.—Calcutines.—Colchas.—Cachemires.—Driles.—Elefantés.—Entretelas.—Estameñas.—Estopas.—Fajas.—Frisas.—Fortunas.—Franelas.—Gró blanco.—Gorras.—Granadinas y velos.—Chalecos de punto.—Irlandas.—Inglesinas.—Indianas.—Jerseys.—Lonas.—Lienzos de hilo y de algodón blancos, crudos y de color.—Linones.—Muletones.—Manteles.—Molesquines.—Muselinas.—Mantelería. (Se continuará).

JOSÉ ACEDO Lonja, 15, Salamanca

NOTA. Se compran los duros isabelinos y antiguos, napoleones y toda clase de moneda de oro y plata de ley que no circule, sea española ó extranjera. También se da algún premio al oro español.

Se venden

cinco casas sitas en la calle de la Peña 2.ª y una en la de la Latina, núm. 3.—Del precio y condiciones, su dueño Santiago Hernández (a) Canario, que vive Peña 2.ª número 18.

VENTA

de un pinar en Villaflores. Del precio y condiciones informará D. Gaspar Díaz, en el mismo pueblo.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro' es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó coléricas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriolo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

Se vende, frente á la Iglesia de San Blas, un solar, con fachada de nueva construcción, para dos casas, ó para establecer un taller y una casa. Mide de superficie 160 metros cuadrados. En la inmediata casa de la izquierda darán razón.

Oposiciones á escuelas de niños

He aquí la votación de lugares, por mérito relativo, que hizo ayer el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios practicados por los señores Maestros:

- 1 Don Gaspar de la Cruz Comerón. 2 Juan Sánchez Hernández. 3 Miguel del Rosario Fuentes Campos. 4 Luis Casado Sánchez. 5 Angel Díez Rodríguez. 6 Ignacio Gejo Centeno. 7 Eugenio Redondo Casado. 8 Ruperto López Santos. 9 Pablo Hernández Tejedor. 10 Sigifredo Sánchez Domínguez. 11 José Marcos Barahona. 12 Angel Gil Fernández. 13 Agustín Sánchez Hernández. 14 Manuel Ledesma Herrero. 15 José Carrasco García. 16 Adrián Ramos Marcos. 17 Quirino Muñoz Araoz. 18 Remigio Málaga González. 19 Remigio Matías Cruz. 20 Ildefonso Salvador Santos. 21 Gustavo Brun Barrientos. 22 Modesto Sánchez Gómez. 23 Ramón Abruña Espina. 24 Felix Calvo Perez. 25 Juan Morales Polo. 26 Arturo Serrano de la Parra. 27 Vicente Casero Miña. 28 Antonio Illera Sánchez. 29 Jesús Girón Calvo. 30 Juan Sánchez Crespo. 31 Carmelo Díaz Gómez.

- 32 Don Miguel Sánchez Fraile. 33 Joaquin Chico Montes. 34 Guillermo de la Torre Rodríguez. 35 Francisco Vicente Ballesteros. 36 Ludivino Corbo González. 37 Julian Gómez Fernández. 38 Manuel Castelao Azores. 39 Marcelliano García Sánchez. 40 Filomeno Crescencio. 41 Remigio de San Juan. 42 Felix Mateos Fuentes. 43 Dionisio Carrasco Díaz. 44 Feliciano Martínez Rodríguez. 45 Mariano Fernández Olivar.

Han obtenido las escuelas vacantes, los señores siguientes:

- 1.º Gaspar de la Cruz Comerón, la de Toro, con 1.100 pesetas. 2.º Juan Sánchez Hernández, la de Fuentesaucó, con 1.100 pesetas. 3.º Miguel del Rosario Fuentes, renunció. 4.º Luis Casado Sánchez, la de Corrales, con 825 pesetas. 5.º Angel Díez Rodríguez, renunció. 6.º Ignacio Gejo Centeno, idem. 7.º Eugenio Redondo Casado, la de Villanueva del Conde, con 825 pesetas. 8.º Ruperto López Santos, la de Cepeda, con idem. 9.º Pablo Hernández Tejedor, la de Navas del Madroño, con id. 10. Sigifredo Sánchez, la de Medinilla, con id. 11. José Marcos Barahona, la de Navaconcejo, con id. 12. Angel Gil Fernández, la de Valdecarreros, con id. 13. Agustín Sánchez Hernández, la de Cabezuela, con id. Y 14. Manuel Ledesma, la de Hijares, con id.

EL CUARTO PODER

Nada se ha dicho mejor acerca de lo que es y debe ser el periodismo... y el público, que lo que un hombre experimentado en el oficio, Mr. Maret, acaba de decir bajo aquél epígrafe en el prefacio de un libro recién publicado en París, con el título de Anuario de la prensa en 1891.

«Siempre quedarán hombres que honren el periodismo y que guarden á su pluma el debido respeto; de modo que por mal que todo vaya y aunque cayese la prensa entera tal cual hoy la comprendemos en el descrédito universal, esa caída suprema no sería evidente, más que la señal de una regeneración inmediata. La publicidad, tal como el progreso de los tiempos la ha creado, es inmortal, y lo que es inmortal puede atravesar crisis, pero no puede ser perdurablemente malo. El charlatanismo atrae á las turbas, que le abandonan pronto. Llega un día en que, cansadas de majaderías y embustes, aspiran á la verdad, y avergonzadas de haber sacrificado los esplendores de la gran diosa al dañino halago de una curiosidad degradada, se vuelven hácia los pensadores no comprendidos y los escritores postergados. Nunca entrará en nuestros ojos tanto polvo, que no se halle agua bastante para limpiarlos.

Porque—preciso es decirlo—el gran culpable es el público, si culpabilidad hay en ello. De los pueblos se ha dicho que tienen el gobierno que merecen; puede también decirse de ellos que tienen la prensa que quieren tener. El bazar es muy grande, y en él se vende de todo. Si os precipitais sobre ese escaparate de falsas alhajas, dejando desierta la tienda de enfrente, donde brillan en sus estuches joyas de ley, ¿estaré bien que os quejéis de falta de probidad en los mercaderes? Ellos responden á vuestros gustos, satisfaciendo vuestros anhelos. La prensa no es y lo puede ser más que lo que vosotros deseais que sea.

Es muy fácil decir: «Ese periodista es un insultador público, digno de absoluto desprecio.» Pero por despreciable que sea ¿creéis que él insultaría á nadie si sus insultos no le produjesen nada y si se desvaneciesen ante vuestra indiferencia? Es muy cómodo gritar con-

tra la corrupción de éste, contra la ignorancia de aquel; pero ¿por qué los leéis? Cualquier ciudadano á quien se pregunte su opinión os dará una teoría de un periódico ideal, en que las cuestiones políticas sean tratadas de mano maestra, en que competentes literatos discutan las cuestiones literarias, del cual se prohibiese toda indecencia y toda difamación: sueña el ciudadano con este periódico, pero compra el otro...

Hablar de costumbres del periodismo es, pues, en realidad, hablar de costumbres generales, y no se corregirán las unas sin haber corregido las otras. Estas son las que hacen aquellas y así como las mejores leyes no reforman una sociedad, los consejos más acertados del mundo no lograrán impedir que la prensa sea reflejo de la misma sociedad. Un espejo no puede darnos una imagen diferente de la que tiene delante.

Sin exagerar nada, y sin pretender pasar por un Lutero en esta nueva iglesia, creo yo que habría que darse por contento si se obtuviese lo siguiente: que todo escritor no escribiese sino lo que piensa y que guardase respeto al lector; una opinión, sea la que fuere, á nadie ofende cuando es sincera: lo insostenible es la mala fé. Ya sea en política, ya en arte, hablar de un modo y escribir de otro, hé ahí lo que verdaderamente constituye el pecado contra el Espíritu Santo, é indigno de perdón ¿Y qué pensar del hombre que, despues de atacar á una personalidad cualquiera, queriendo además vengarse de ella, es bastante vil para achacarle cosas que no solamente son falsas, sino que él sabe de sobra que lo son?

En otro tiempo había una regla que servía de norma á los hombres de bien, y esa regla no parece difícil de seguir. Consistía sencillamente en no escribir cada cual sino aquello que era capaz de decir. Lo curioso es hoy ver á literatos bien criados, que por nada del mundo sostendrían una conversación grosera, permitir á su pluma lo que no consentían á su lengua. Antes sucedía lo contrario, y se hubiera respetado más el escrito que permanece, que la palabra que vuela. Es verdad que los lectores y las lectoras observan la misma extraña conducta, y dama honrada conozco yo que de cierto se ofendería si alguien le dijese de palabra la que tolera sin reparo leído.

Desterrar la mentira y la brutalidad de la prensa, hé ahí, por mi parte, todo lo que yo apetecería. Lo demás es cuestión de gusto y de moda, y no se puede pedir á los que les gusta la zarzuela que prefieran la tragedia. Se puede á lo sumo, deplorar platónicamente que se abran camino en la literatura tendencias cada vez menos nobles, y calificar de decadencia á lo que otros llaman progreso. Sale uno del paso sonriéndose y declarando que en resumidas cuentas tenemos un periodismo fin de siècle, como todos los demás.

Frase que logró tanta mayor fortuna cuanto que no significa absolutamente nada.»

Descanso Dominical

Ayer empezaría á discutirse en el Senado el proyecto de ley sobre descanso del domingo.

La Comisión ha introducido en él importantes modificaciones, de acuerdo con el Gobierno y con los deseos de los prelados que tienen asiento en la Alta Cámara, las cuales modificaciones podrán apreciarse cotejando el proyecto que oportunamente publicamos con el dictamen, que dice así:

«Artículo 1.º Queda prohibido el trabajo en los domingos y días festivos, á los menores de dieciocho años de ambos sexos, en establecimientos industriales y mercantiles, así fijos como ambulantes, en las obras de construcción y reparación de edificios.

Art. 2.º Se presumirá convenido el descanso de los domingos y demás días de fiesta en todos los contratos de trabajo. Las estipulaciones en contrario carecerán de fuerza civil de obligar, salvo el caso de que las partes contratantes no profesen la religión del Estado.

Cuando por esta circunstancia exista pacto contra el descanso del domingo, tendrá el derecho de rescindir el contrato ó de modificarlo con el referido objeto, cualquiera de las partes, notificándolo al efecto con quince días de

adelantación, y sin que proceda indemnización alguna.

Art. 3.º Queda asimismo prohibido en los expresados días el trabajo material en paraje ó lugar público.

Art. 4.º Se guardará la observancia de los días festivos en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio.

La Administración central, la provincial y la municipal figurarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición de trabajo en estos días.

Art. 5.º No obstante lo dispuesto en esta ley, será permitido el trabajo del domingo en casos de urgente necesidad, y señaladamente:

- 1.º En las industrias que exijan la continuidad en la producción, por razones técnicas. 2.º En las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad, cuya fabricación debe ser cotidiana. 3.º En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad. 4.º En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público de carácter perentorio. 5.º En las explotaciones que por su índole se hallan subordinadas á los accidentes de la naturaleza, ó no puedan funcionar más que en estaciones determinadas.

Las excepciones se declararán por el Gobierno ó sus delegados, previa la información oportuna acerca de su necesidad, si la urgencia del caso no lo impide; y de todos modos se habrá de asegurar al trabajador el descanso por semana, de las horas que corresponde á un día entero.

Estas declaraciones de excepción no serán obstáculo para que las autoridades eclesiásticas ejerciten libremente las facultades que le son propias.

Art. 6.º En los casos á que se refiere el artículo anterior, se otorgará á los trabajadores en los domingos y días festivos el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 7.º Las infracciones de esta ley por parte de los trabajadores serán castigadas con multa de cinco á 25 pesetas, que podrá elevarse hasta 50 en caso de reincidencia. Cuando los infractores sean los patronos ó las empresas, la pena será de 50 á 125 pesetas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo á lo preceptuado en el Código penal. Conocerán de estas infracciones los juzgados municipales en juicio de faltas.

No incurrir en estas penas lo que declaren que no son católicos; pero en semejante caso quedarán sometidos á las mismas que no guarden el caso de un día, á lo menos en la semana.

Palacio del Senado 29 de Mayo de 1891.—El conde de Tejada de Valdosa, presidente.—Manuel Colmeiro.—José Calvo y Martín.—Vicente Barrantes.—El conde de Esteban Colantes, secretario.

Sección de Tribunales

Mañana conocerá la Audiencia en juicio oral y de la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Claudio Alonso Cristóvel, por tentativa de estafa. Ponente, Sr. Heras. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Brozas. Procurador, Sr. del Estal.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro número 2, piso principal.

Misceláneas

SECCION RELIGIOSA

Santos para mañana.—San Francisco Caracciolo, Santa Saturnina virgen y mártir, San Quirino, San Daciano y Bertramo mártires.

Cultos para mañana.—Catedral. Termina la octava de Corpus, predicando el señor Magistrado. Por la tarde solemne procesión con el Santísimo Sacramento.

Religiosos del Corpus.—Ultimo día de novena al Santísimo Sacramento y la fiesta principal que se celebrará á las once con misa solemne y sermón, que predicará el Dr. D. Rogelio Matías, coadjutor de la parroquia de la Catedral. Por la tarde á las siete se harán las cinco visitas al Santísimo Sacramento, concluyendo con la reserva.

Clerecía.—Concluye la novena el Sagrado Corazón de Jesús.

Capilla de San Francisco.—Principia la novena á San Antonio de Padua. A las siete y media de la mañana misa y novena, que se repetirá por la tarde á las siete, estando S. D. M. expuesto.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 4'30 pónese, 7'25.—Luna: sale 3'3 de la mañana pónese, 5'10 de latarde.

Dicen del pueblo de Zamayón que en la noche del domingo último ocurrió un incendio en aquella localidad, siendo pasto del voráz elemento la mayor parte del edificio en donde se inició.

El siniestro se cree intencionado, y con este motivo el Juez municipal se halla instruyendo las primeras diligencias sumariales.

Ayer tarde la Comisión de Obras del Ayuntamiento estuvo inspeccionando las ejecutadas por cuenta del mismo en la llamada Peña Celestina y en el Correccional, que por completo se hallan terminadas.

Ayer fué curado en la Casa de Socorro un obreiro que, hallándose trabajando en las obras para la construcción del templo de San Juan de Sahagún, tuvo la desgracia de que le cayera una piedra en la mano derecha.

Por sospechas de que sea autor del hurto de dos carros de leña sustraída de un monte del Estado, ha sido puesto á disposición del Juzgado de Sequeros un sujeto vecino de Linares.

La Libertad dice «que si los conservadores salmantinos quieren conquistar al señor Nocedal, que lo conquisten».

Los conservadores salmantinos no quieren conquistar al señor Nocedal, sépalo el colega.

Ni tampoco á los amos del diario político y literario.

Se quedan sin uno y sin otros. Y de buen grado.

No el día 7 de los corrientes, como ha dicho equivocadamente el Boletín Oficial, sino el día 14, tendrán lugar elecciones municipales en Alba de Tórmes

Ha sido aprobado el nombramiento de Maestra para la Escuela de niñas de Casas de Millán, con el sueldo anual de 825 pesetas, hecho á favor de doña Bonifacia Granado Montalches.

Ha regresado á esta capital del viaje que hizo á Madrid hace pocos días, el General Gobernador Militar de Salamanca Sr. Melguizo.

Dentro de pocos días llegará á esta capital el maestro don Felipe Espino.

Parece que trae el propósito de organizar un orfeón, que actuará ya en la próxima feria, contando al efecto con la cooperación de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy y la protección del Excmo. Ayuntamiento.

En razón á su grave estado le han sido administrados, por segunda vez, los últimos Sacramentos, al Depositario de fondos provinciales Sr. Gudino, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

Anoche oímos decir que dos mujeres habían maltratado de palabra, en la calle de la Rua, á uno de los jueces del Tribunal de oposiciones á las escuelas de niños, por cuestiones relacionadas con la calificación definitiva de los ejercicios practicados por los aspirantes.

Se asegura que visto que el Ayuntamiento de esta capital no se decide á cometer las obras necesarias en el Cuartel de Trilingüe, para poder alojar un regimiento de caballería, serán trasladados á Zamora los escuadrones y la plana mayor del de Talavera que se hallan de guarnición en Salamanca.

Esta noche celebrará sesión subsidiaria nuestra Corporación excelentísima municipal, cualquiera que sea el número de concejales que concurran.

Que no serán muchos. De seguro que en el Teatro del Liceo se podría celebrar sesión con mayor número de municipales. Ya lo verán Vds.

Dice en su último número, acerca del ferrocarril de Salamanca á Avila, La Voz de Peñaranda: «Según vemos en La Democracia de Avila, la compañía inglesa que obtuvo la concesión y llevó á cabo los trabajos hechos para la línea férrea de Salamanca á dicha capital por Peñaranda, ha traspasado la empresa á otra sociedad de su país, y dicese que se proponen los nuevos empresarios reanudar las obras en el próximo mes, en el trayecto de Peñaranda á Avila, prosiguiéndolas despues sin tregua á fin de rematarlas dentro del tiempo, ya escaso por cierto, que falta hasta la terminación del plazo otorgado, por el Gobierno, en la concesión. Nuestras noticias coinciden con las del colega y según las mismas, la nueva empresa cuenta con buenos capitales y se propone abrir en breve á la

